

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1410	49273	12/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES GUY RENARD EIRL		
RUT EMPRESA	76045892-9	Nº	255
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	072-541296
COMUNA	QTA TILCOCO	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS CASAS	EMAIL@	agorenardchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	2 MAQUINAS VENDIMIADORAS, MARCA: NEW HOLLAND, MODELO: SB-60, SB-64.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 17.0	Tara ▶ 16.3	PBT ▶ 33.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ VII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ QTA TILCOCO	Destino ▶ LONGAVI	
LOCALIDADES	Origen ▶ QTA. TILCOCO	Destino ▶ LINARES.	
RUTA A RECORRER	RUTA 66, RUTA 5 SUR.		
TOTAL DE KM	206	Fecha Aprox. Viaje	12/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.83	Carga ▶ 3.53	Total ▶ 4.36
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.2	Carga ▶ 11.0	Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WW-9642	SemiRemolque ▶ JJ-7289	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.6	7.3						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7.0	10.1	16.2					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

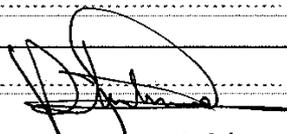
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/05/2011** FECHA HASTA ▶ **31/05/2011**

COD_AUTENTIF.1762011512-1974-2010 - 4029-2010-0240290989


Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje